

PRECIOS DE SUSCRICION.

Gerona, un mes. 8 reales. 3 id. 18.
 Resto de España y Portugal. 3 id. 20
 Islas de Cuba y Puerto-Rico, semestre 8 pesos
 en oro, un año 8 idem.
 En Francia, trimestre. 30; semestre, 55 rs.
 No se servirá ninguna suscripción, sin previo pago adelantado.—La correspondencia, al Administrador de este periódico.
 REDACCION Y ADMON.—PROGRESO.—4, P.º 3.º 1.º PTA.



DIARIO DE GERONA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA.

ANUNCIOS.

A los suscritores por años á medio real la línea en la 4.ª plana y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales.—En las planas tercera, segunda y primera, 1 real más respectivamente.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana, desde 40 reales en adelante.—Los comunicados y remitidos de 1.º 30 á 20 reales línea á juicio de esta Administración.—Todo pago se entienle por adelantado.—Inserción ó nó, no se devuelve ningún original.
 CORRESPONSAL EN PARIS, PARA ANUNCIOS Y RECLAMOS.—A. Lorette, 61 rue Caumartin.
 Número suelto, un real.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral.

Diciembre.—Dia 29 Tiempo medio á mediodia verdadero 11 hs. 47 ms. 12 s.

TERMÓMETRO.			Barómetro.	Hig. Sausure.	Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en mm.
min.	máx.	med.				Dirección	Intensid.	
0	10	5	753	78	Despejado	N.O	Brisa	0

OBSERVACIONES:—

Seccion Oficial.

GACETA del 27.—No contiene disposicion alguna de interés general.

EL ROMPIMIENTO DE LOS IZQUIERDISTAS

Madrid 26 Diciembre de 1886.

Desde que los señores Lopez Dominguez y Romero Robledo comenzaron sus inteligencias, los elementos demócraticos de la izquierda representados por el señor Becerra no veian con buenos ojos aquellas aproximaciones, resultando entre ellos cierta tirantez, que ha venido á traducirse en ruptura, con ocasion de la junta celebrada ayer tarde en casa del Sr. Lopez Dominguez, á la que asistieron los diputados y senadores de la izquierda, y tambien el señor Linares Rivas.

Véase como relata lo ocurrido en la reunion *La Correspondencia*:

«La sesion—dice—la abrió el general Lopez Dominguez, lamentándose de que el Sr. Rojo Arias hubiera pronunciado su último discurso en el Senado, en el que ha creído ver una correccion á sus discursos del Congreso el jefe militar de la izquierda. El señor Rojo Arias contestó que estaba muy lejos de su ánimo, al realizar su último acto político, el propósito de mortificar al Sr. Lopez Dominguez, y que á su realizacion solo le impulsó el deseo de que no pudiera entenderse que abandonaba una proposicion esencialmente política, que al terminar la legislatura quedaba nula *ipso facto*, y el obtener como obtuvo del Sr. Sagasta, la declaracion terminante y categórica de que las reformas políticas que la izquierda defiende ha de llevarlas á la práctica antes de la tercera legislatura de estas Cortes; creyendo, por otra parte, que su discurso del Senado no ha ocasionado ni disgusto entre los amigos ni polémicas entre los adversarios, sino que esto era debido á otras causas mas ó menos fundadas respecto á aproximaciones á otros hombres y á otros partidos, muy distintos de la izquierda liberal.

El Sr. Becerra declaró que tampoco á él le parecia bastante el motivo que el general Lopez Dominguez habia indicado como causa de esta reunion por mas que la creyera indispensable por otras razones mas indispensables y de honda trascendencia para la izquierda. Dijo que en su juicio debia cada cual esperar su parecer con sinceridad y franqueza en todo lo relativo al porvenir y relaciones del parti-

do con las demas agrupaciones políticas, declarándose desde luego partidario de una política de benevolencia y aproximacion al partido liberal, tanto mas acentuada cuanto mas avance éste en el camino de las reformas que solemnemente tiene prometidas, impuesta además por la actitud de otros partidos políticos que hallándose, por los principios que sustentan, mas distantes del gobierno que la izquierda, observan, respecto á la actual situacion, la benevolencia de todos conocida.

El señor Linares Rivas, que asistió á la reunion en su cualidad de ex-ministro, hizo uso de la palabra para afirmar que era preciso un deslinde inmediato de campos, pues habia entre la actitud y los discursos pronunciados en las Cámaras por los señores Becerra y Lopez Dominguez, tal diversidad de criterios, que era imposible armonizarlos, declarándose, por su parte, resueltamente adversario de toda inteligencia política con el partido liberal que acaudilla el señor Sagasta.

El general Lopez Dominguez terció de nuevo en el debate, para declarar su propósito de mantener íntegro el programa reformista y afirmar que solo en lo concerniente á la conducta de la izquierda, disenta de sus amigos los señores Becerra y Rojo Arias.»

El Liberal dice que el general Lopez Dominguez se consideró en la necesidad de expresar el alcance de sus relaciones con el señor Romero Robledo, que no son otras que las manifestadas en los últimos debates; cada cual dijo, conserva sus principios y su bandera, no siendo esto obstáculo para que coincidan en puntos de oposicion de interés común.

Se pronunciaron tambien otros discursos y hubo además muchas rectificaciones, y allá, á las ocho de la noche, se presentó una proposicion firmada por los señores Polo de Bernabe, Dávila y Montilla, concebida en estos términos:

«Considerando que la izquierda debe perseverar en su actitud de ruda oposicion al gobierno, la junta directiva da un voto de confianza á su gefe el general Lopez Dominguez, para que en lo sucesivo imprima al partido la marcha que considere más conveniente á sus intereses.»

En favor de esta proposicion votaron los señores Lopez Dominguez, Dávila, Olawlor, Montilla, Martínez Brau García Torres, España, Polo de Bernabé y Leon y Llerena, que estaba representado.

En contra de ella votaron los seño-

res Becerra y Rojo Arias, absteniéndose el Sr. D. Matias Lopez, que abandonó la casa antes de la votacion, si bien *El Liberal* cree que su actitud coincide con la de los Sres. Becerra y Rojo Arias.

Falta solo conocer las opiniones de los senadores Sres. Búrgos y Chinchilla, que se supone, segun *El Imparcial*, favorable á la tendencia que triunfó, y las de los diputados Sres. Folia y Usera, que están ausentes. El primero, sin embargo, telegrafió al general felicitándole por su discurso y al segundo—añad: este colega—se le supone inclinándose á la tendencia de los señores Becerra y Rojo Arias.

Como complemento de la ruptura de los izquierdistas, espérase otra batalla para el día 31 en que la junta general elegirá los cargos de la directiva del Círculo.

El general Lopez Dominguez es uno de los candidatos para la presidencia, y el otro el señor Rojo Arias. Los amigos de éste y los del Sr. Becerra parecen los más numerosos, y para evitar derrotas, segun *El Liberal*, el cual añade que los partidarios del general Lopez Dominguez no librarán la batalla.

El Imparcial consigna tambien por su parte que los amigos del Sr. Romero Robledo se mostraban anoche muy satisfechos, creyendo que en breve podrán formar juntos un núcleo con los amigos del general Lopez Dominguez.

Periódicos de Barcelona.

TELÉGRAMAS DE AYER MAÑANA.

Madrid 28.—La *Gaceta* publica el decreto llamando al servicio activo: 55.000 hombres del actual reemplazo del ejército.

Corresponden á Barcelona: 1.ª zona, 348 hombres; 2.ª zona, 366; Gracia, 404; Mataró, 366; Manresa, 581; Villafranca del Panadés, 589; Vich, 309; Gerona, 532; Figueras, 491; Santa Coloma de Farnés, 332.

El día 1.º de Marzo los mozos deberán encentrarse en la capital de la zona respectiva.

Las redenciones deberán efectuarse en el término de dos meses.

—La Junta directiva del partido republicano progresista ha aplazado la Junta general para el 8 de Enero, en vista de no haberse reunido número suficiente.

El señor Moret ha conferenciado con los representantes de Francia y Austria.

París, 28.—Asegúrase que si Francia y Turquía insisten en exigir que las tropas inglesas evacúen el Egipto, Austria, Alemania é Italia propondrán la proclamacion del protectorado británico.

Los rumores relativos á la guerra son menos alarmantes que ayer.

Gacetilla General.

Tenemos entendido que el Comité Republicano posibilista de esta ciudad en su nombre y en el del partido, ha dirigido una entusiasta felicitacion al eminente orador D. Emilio Castelar

por sus últimos discursos y, al propio tiempo, le ha reiterado su incondicional adhesion.

—Segun *El Faro de Vigo*, el tercer premio de la loteria de Navidad, consistente en un millon de pesetas, ha correspondido al numero 10.469 de la administracion de Orense. De dicho billete fueron vendidos en Vigo algunos décimos.

Hasta la hora presente sabemos dice, que un décimo fué remitido desde aqui á la Puebla de Caramiñal, que otro está en poder del botero del muelle D. Angel Garrote, quien ha dado una participacion de dos duros á D. Emilio Barcelar.

Otro de los décimos que posee Don José Fernandez, del comercio, y segun nos enteran, está repartido entre multitud de criadas y algún mozo de cordel, habiendo muchas reparticiones de cinco reales.

—Alevosa y cobardemente fué asesinado hace unos dias en Madrid el Redactor de *Los Dominicales del libre pensamiento* señor Garcia Vao, ilustradísimo jóven muy apreciado en todos los círculos de la corte. Sobre este importante crimen, dice *La Opinion* de Tarragona su Corresponsal.

«Esta tarde he oido asegurar que entre las detenciones preventivas llevadas á cabo con motivo del asesinato del señor Garcia Vao, figura la de alguna persona que, sometida á hábil y largo interrogatorio por el juez, ha dado algunos indicios que han hecho nacer la sospecha de que el crimen haya podido cometerse por instigacion de persona de caracter respetable.

Añadiase que gniadas las autoridades por los indicios que se desprendian de esa declaracion, han intentado detener al Padre B. al cual no ha sido posible hallar, aumentando su desaparicion la gravedad de los indicios que contra él parecen existir.

He tratado de comprobar la exactitud de estas noticias, pero como la causa se encuentra en sumario, no he podido conseguirlo. Me limito, por tanto, á repetir una parte de lo que sobre ese asunto hemos oido, callando lo que no debe decirse sin tener plena seguridad de su certeza, y protestando de mi decidido propósito de no decir nada que pueda entorpecer la accion de la justicia.»

De esto se deduce, que esta muerte responde á uno de esos planes diabólicos que sujiere la pasion en corazones cobardes.

—Los carlistas de las provincias del Norte han, hecho una manifestacion, que no ha alcanzado la importancia que sin duda se propusieron, con motivo de la inauguracion de la estatua de Zumalacarrégui en Azpeitia.

Segun noticias, asistieron al acto algunos de los más caracterizados jefes del carlismo, y entre ellos, los marqueses de Cerralvo y de Valdespina, el conde de Sobradiel y los barones de Sangarren y Bretanville (estos últimos parientes y herederos del caudillo carlista). La falta de otros muchos carlistas de significacion ha sido muy comentada; pero ha llamado aún mas la atencion la indiferencia del pueblo

vasco, que aun considerando como una de sus legítimas glorias á Zumalacárregui, cuya memoria venera, no ha querido asociarse al carácter que se ha dado á la inauguración de la estatua.

—Se ha ordenado la busca y captura de los fugados de las cárceles de San Sebastian y Zaragoza Juan Darnet y Agustín Caubela, y la de dos italianos llamados el uno Domingo Zuino siendo el del otro desconocido.

—Como de inocentes fué la función que antes de anoche se dió en el Principal, en medio de no mucha concurrencia que rió de lo lindo ante las ocurrencias, trajes y ademanes de los actores que estaban muy de broma.

—A los vecinos de San Miguel de Fluvia Antonio Pou y Quiteria Almar, se les ha perdido la respectiva cédula personal números 149 y 150.

—Para declarar en causa sobre homicidio, el juzgado de Arenys de Mar cita, llama y emplaza á un tal Isidro N. (a) baleu de Breda.

—Se ha dirigido una circular á los Alcaldes de las poblaciones de Amer, Argelaguer, Baget, Besalú, Bordils, Bañolas, Begudá, Cassá de la Selva, Caldas de Malavella, Corsá, Castelló de Ampurias, Cabanellas, Capsech, Cantallops, Campellas, Figueras, Gerona, Garrigás, La Bisbal, La Escala, La Sellera, Las Planas, Llívia, Masarach, Mieras, Masanet de la Selva, Olot, Ogassa, Osor, Palau Sator, Palau Sabardera, Port-Bou, Perelada, Peratlada, Puigcerdá, Riudarenas, Rosas, Rupit, Ripoll, Ridaura, San Gregorio, San Hilario Sacalm, Santa Coloma de Farnés, Serriá, San Feliu de Guixols, Santa Cristina de Aro, Selva de Mar, Santa Pau, San Pedro las Presas, San Martín de Vilallonga, San Vicente de Camós, San Martín de Llémana, San Juan de Mollet, Salt, San Privat de Bas, San Feliu de Pallarols, San Juan de las Abadesas, Torroella de Montgrí, Tosa, Vidreras, Vilamamol, Viladonja, Vilabertran, Vilademat, Viladrau y Vilanova de la Muga previniéndoles, satisfagan á la Caja del Batallón de Depósito de esta ciudad, lo que adeudan los Ayuntamientos por la quinta últimamente verificada.

—El once de Enero próximo se venderán en el Juzgado de Santa Coloma de Farnés, varias fincas rústicas situadas en el término de Massanas.

—En este Gobierno de provincia se está instruyendo el oportuno expediente para proponer al gobierno al Ayuntamiento de Torroella de Montgrí, para el ingreso en el Orden Civil de Beneficencia por su noble comportamiento durante la última epidemia cólera que aflijó á dicha villa.

—El once de Enero próximo se venderán en el Juzgado de Santa Coloma de Farnés, varias fincas rústicas situadas en el término de Massanas.

—En este Gobierno de provincia se está instruyendo el oportuno expediente para proponer al gobierno al Ayuntamiento de Torroella de Montgrí, para el ingreso en el Orden Civil de Beneficencia por su noble comportamiento durante la última epidemia cólera que aflijó á dicha villa.

—El once de Enero próximo se venderán en el Juzgado de Santa Coloma de Farnés, varias fincas rústicas situadas en el término de Massanas.

—En este Gobierno de provincia se está instruyendo el oportuno expediente para proponer al gobierno al Ayuntamiento de Torroella de Montgrí, para el ingreso en el Orden Civil de Beneficencia por su noble comportamiento durante la última epidemia cólera que aflijó á dicha villa.

—En este Gobierno de provincia se está instruyendo el oportuno expediente para proponer al gobierno al Ayuntamiento de Torroella de Montgrí, para el ingreso en el Orden Civil de Beneficencia por su noble comportamiento durante la última epidemia cólera que aflijó á dicha villa.

—En este Gobierno de provincia se está instruyendo el oportuno expediente para proponer al gobierno al Ayuntamiento de Torroella de Montgrí, para el ingreso en el Orden Civil de Beneficencia por su noble comportamiento durante la última epidemia cólera que aflijó á dicha villa.

—En este Gobierno de provincia se está instruyendo el oportuno expediente para proponer al gobierno al Ayuntamiento de Torroella de Montgrí, para el ingreso en el Orden Civil de Beneficencia por su noble comportamiento durante la última epidemia cólera que aflijó á dicha villa.

—En este Gobierno de provincia se está instruyendo el oportuno expediente para proponer al gobierno al Ayuntamiento de Torroella de Montgrí, para el ingreso en el Orden Civil de Beneficencia por su noble comportamiento durante la última epidemia cólera que aflijó á dicha villa.

—En este Gobierno de provincia se está instruyendo el oportuno expediente para proponer al gobierno al Ayuntamiento de Torroella de Montgrí, para el ingreso en el Orden Civil de Beneficencia por su noble comportamiento durante la última epidemia cólera que aflijó á dicha villa.

—En este Gobierno de provincia se está instruyendo el oportuno expediente para proponer al gobierno al Ayuntamiento de Torroella de Montgrí, para el ingreso en el Orden Civil de Beneficencia por su noble comportamiento durante la última epidemia cólera que aflijó á dicha villa.

—En este Gobierno de provincia se está instruyendo el oportuno expediente para proponer al gobierno al Ayuntamiento de Torroella de Montgrí, para el ingreso en el Orden Civil de Beneficencia por su noble comportamiento durante la última epidemia cólera que aflijó á dicha villa.

—En este Gobierno de provincia se está instruyendo el oportuno expediente para proponer al gobierno al Ayuntamiento de Torroella de Montgrí, para el ingreso en el Orden Civil de Beneficencia por su noble comportamiento durante la última epidemia cólera que aflijó á dicha villa.

—En este Gobierno de provincia se está instruyendo el oportuno expediente para proponer al gobierno al Ayuntamiento de Torroella de Montgrí, para el ingreso en el Orden Civil de Beneficencia por su noble comportamiento durante la última epidemia cólera que aflijó á dicha villa.

—En este Gobierno de provincia se está instruyendo el oportuno expediente para proponer al gobierno al Ayuntamiento de Torroella de Montgrí, para el ingreso en el Orden Civil de Beneficencia por su noble comportamiento durante la última epidemia cólera que aflijó á dicha villa.

de fieles. Los tribunales entienden en este asunto.

Es muy aplaudida la conducta del agente de policía, que no pudiendo extinguir la mecha en el acto, cogió el proyectil con grande exposición de su vida, y lo sacó á la calle.

—Se encuentra en esta ciudad, de paso, el conocido prestidigitador Don Luis Dickens, el cual se propone dar una ó dos funciones en esta capital.

—Tres días que no recibimos carta alguna de nuestro Corresponsal en París. Y vamos sumando.

—Ayer sopló bastante fuerte un viento norte frío en alto grado, que vino á aumentar lo poco apacible de la atmósfera.

—La población penal de la Península, que ascendía en 30 de Setiembre último á 15.503 individuos, había disminuido en 31 de Octubre siguiente, en 201, distribuyéndose en esta forma: 14.558 varones y 744 hembras.

—Una mujer llamada Clementina Rovatti, residente en Novi (Italia), poseída de un furor repentino, arrojó hace pocos días en el pozo de la casa á sus tres únicos hijos, Anselmo, de cinco años de edad; José de cuatro, y Ermelinda, de veinticinco días, arrojándose ella después decidida á morir con sus pequeñuelos.

Todos fueron extraídos con vida menos Ermelinda, que no pudo resistir el frío y fué extraída cadáver.

—En Castellón ha contraído matrimonio, en terceras nupcias, D.ª Teresa Folch y Esteve, señora de setenta años de edad, con D. José Sidró Caudet, el cual es la segunda vez que se ha casado en los sesenta años que lleva de existencia.

Desde el 1.º de Setiembre de 1884, un Sello de Garantía, conteniendo las palabras francesas: *Union des Fabricants pour la répression de la Contrefaçon*, se aplica como un sello de correos en todas las cajas de pildoras que salen de la Farmacia del Doctor Dehaut, de París.

EN SOCORRO DE LA VID.

La Comision provincial ha publicado la siguiente circular:

La Comision provincial cumpliendo gustosísima el encargo que se dignó confiarle la Diputacion en pleno, referente al modo y forma de distribuir sarmientos de cepas americanas, de la clase Riparias, entre los pueblos de la provincia, al objeto de procurar por su parte y en la medida de sus recursos la replantacion de los viñedos, una de las fuentes principales de la riqueza de esta provincia, y en atencion á que interesa en primer lugar el que, el pequeño propietario pueda sin sacrificios pecuniarios ensayar el sistema de replantacion admitido por la ciencia agrícola, como el de resultados mas positivos, para combatir la plaga filoxérica; y sin perjuicio de que en los años sucesivos se atienda á este importante ramo de la riqueza con mayor esfuerzo en vista del resultado que ofrezca, ha acordado que la distribucion de los sarmientos para la próxima plantacion se sujete á las siguientes bases;

1.ª Que solo se adjudiquen sarmientos á los propietarios que posean viñas filoxeradas de seis ó menos vinas de extension á cuyas cepas estén en parte ó completamente muertas.

2.ª Que los propietarios que se encuentren en este caso, presentarán á los Alcaldes las papeletas de pedido, con arreglo al modelo que á continuacion se inserta, al objeto de que puedan obtener el número de sarmientos que deseen se les facilite gratuitamente para el ensayo de la replantacion de sus viñas.

3.ª Los señores Alcaldes remitirán inmediatamente á la Secretaría de

esta Corporacion las papeletas de pedido que les presenten los vecinos propietarios certificando, á continuacion de la firma del solicitante, ser cierto que este viene comprendido en la primera de estas bases. Toda reclamacion hecha son posterioridad al dia 10 de Enero próximo setendra por nula.

4.ª La Comision provincial en la 1.ª sesion que celebre despues del indicado 10 de Enero acordará la distribucion, la que será comunicado inmediatamente á los Alcaldes respectivos, designándoles á la vez el dia y lugar de la entrega de los sarmientos que hayan correspondido á los vecinos de sus respectivos distritos municipales, al objeto de que nombren un Delegado de su Autoridad para que se hagan cargo de aquellos y los conduzca á la cabeza del distrito municipal.

5.ª Los señores Alcaldes son responsables de que la distribucion de sarmientos se haga á los peticionarios y en el número fijado por esta Comision.

6.ª Las anteriores bases se insertarán en el Boletín Oficial de la provincia para que lleguen á conocimiento de los señores Alcaldes.

7.ª Los señores Alcaldes son responsables de que la distribucion de sarmientos se haga á los peticionarios y en el número fijado por esta Comision.

8.ª Las anteriores bases se insertarán en el Boletín Oficial de la provincia para que lleguen á conocimiento de los señores Alcaldes.

9.ª Los señores Alcaldes son responsables de que la distribucion de sarmientos se haga á los peticionarios y en el número fijado por esta Comision.

10.ª Los señores Alcaldes son responsables de que la distribucion de sarmientos se haga á los peticionarios y en el número fijado por esta Comision.

11.ª Los señores Alcaldes son responsables de que la distribucion de sarmientos se haga á los peticionarios y en el número fijado por esta Comision.

12.ª Los señores Alcaldes son responsables de que la distribucion de sarmientos se haga á los peticionarios y en el número fijado por esta Comision.

13.ª Los señores Alcaldes son responsables de que la distribucion de sarmientos se haga á los peticionarios y en el número fijado por esta Comision.

14.ª Los señores Alcaldes son responsables de que la distribucion de sarmientos se haga á los peticionarios y en el número fijado por esta Comision.

15.ª Los señores Alcaldes son responsables de que la distribucion de sarmientos se haga á los peticionarios y en el número fijado por esta Comision.

16.ª Los señores Alcaldes son responsables de que la distribucion de sarmientos se haga á los peticionarios y en el número fijado por esta Comision.

17.ª Los señores Alcaldes son responsables de que la distribucion de sarmientos se haga á los peticionarios y en el número fijado por esta Comision.

18.ª Los señores Alcaldes son responsables de que la distribucion de sarmientos se haga á los peticionarios y en el número fijado por esta Comision.

19.ª Los señores Alcaldes son responsables de que la distribucion de sarmientos se haga á los peticionarios y en el número fijado por esta Comision.

20.ª Los señores Alcaldes son responsables de que la distribucion de sarmientos se haga á los peticionarios y en el número fijado por esta Comision.

21.ª Los señores Alcaldes son responsables de que la distribucion de sarmientos se haga á los peticionarios y en el número fijado por esta Comision.

22.ª Los señores Alcaldes son responsables de que la distribucion de sarmientos se haga á los peticionarios y en el número fijado por esta Comision.

23.ª Los señores Alcaldes son responsables de que la distribucion de sarmientos se haga á los peticionarios y en el número fijado por esta Comision.

24.ª Los señores Alcaldes son responsables de que la distribucion de sarmientos se haga á los peticionarios y en el número fijado por esta Comision.

FIGUERAS.
Medida: el hectólitro.
Trigo 15'00 pesetas.—Mezcladizo 12'00 —Centeno 11'00.—Cebada, 07'25.—Avena 07'00.—Maiz 10'50.—Mijo 12'00.—Panizo 10'00.—Habichuelas 20'00.—Garbanzos 24'00.—Habas 10'50.—Habones 12'00.—Vino 00'00.—Aceite 08'25.—Huevos 37'00 RIPOLL.

Medida la Cuartera.
Trigo 12'00 pesetas.—Maiz 11'50.—Habichuelas 20'00.—Patatas 03'50.—Toeino seco 2'00 carnicera.—Salsichon seco 6'00.

Telegramas.

Madrid 28.—Dícese que ha fracasado el proyecto de division territorial. El señor Puigcerver presentará en primer lugar á las córtes el proyecto relativo á las dehesas boyales, y luego los presupuestos.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo de hoy.

La Traslacion de Santiago apostol.

Cuarenta Horas.

Están en la Iglesia de las Beatas. En los domingos durará la exposicion siete horas, á saber; cuatro por la mañana, desde las 8 á las 12; y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará entoo el año al toque de la primera oracion.

GRAJEAS SAEZ.

Curan radicalmente las irritaciones, catarros, purgaciones, gota militar, flujo blanco, derrames seminales, incontinencia de orina, estrecheces y toda clase de flujos de las vias urinarias.

Su composición es vegetal é inofensiva. De venta en las principales farmacias y droguerías. Al por mayor señores Vicente Ferrer y Compañía, y Dr. Saez. Barcelona, frasco con 100 grajeas 12 reales.—Léase el folleto-prospecto que se dá gratis.

FUMADORES

Última perfeccion en papeles para fumar de las marcas Jaramago Extremeño Sistema Decimal Aiquitrán «El Marino» El Chino. De venta en Gerona: D. José Balmas Planas y D. E. Simó, Sucesor de Martínez y Compañía calle de Ciudadanos. 8-26

BOLSA DE BARCELONA—Cambios corrientes en 29 Diciembre de 1886, hasta las 4 de la tarde.

Capital. PESETAS.	Dinero Queda	Papel
500	66'40	68'45
500	66'55	68'60
500	80'00	80'05
500	96'50	96'60
500	93'50	93'60
1250	106'05	106'25
500	11'50	11'75
475	37'25	37'55
500	60'50	60'85
adhoridas 475	66'50	66'95
500	30'45	30'55
500	58'00	58'50

EFECTOS PUBLICOS.
Títulos al portador perpetua interior. id. exterior.
Id. deuda amortizable.
Id. Billetes del Tesoro de Cuba.
« Emision de 1886 Carpetas liberadas. ACCIONES.
Id. Hispano Colonial.
Ferro-carriil Medina del Campo y Orense á Vigo.
Id. de Farragona, Barcelona y Francia.. OBLIGACIONES.
Ferro-carriiles de Barcelona á Farragona y Fran..
Id. de Almansa á Valencia y Farragona.
Id. de Medina, Zamora y Orense á Vigo.
Id. y Minas de San Juan de las Abadesas.

Telegramas de nuestro servicio particular.

PAPEL DE ALBESPEYRES
El único empleado en los hospitales militares de Francia.
Contra las Enfermedades crónicas, como enfermedades del cerebro, parálisis, enfermedades nerviosas, asma, catarros, enfermedades de las criaturas y de los ancianos, enfermedades de la edad crítica.
Ningun Remedio es tan eficaz como un Vejigatorio en el brazo, de la dimension de un peso fuerte, mantenido con el verdadero Papel de Albespeyres.
NUMEROSAS IMITACIONES. — Se evitarán no aceptando sino las cajitas de papel que llevan la Firma Fumouze-Albespeyres, y el Sello de la Union de los Fabricantes.
FUMOZE-ALBESPEYRES, 78, Faubourg St-Denis, PARIS, y en todas las Farmacias del globo.

ROB BOYVEAU L'APPECTEUR
Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composición exclusivamente vegetal, hasido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liqueur, Impétigo, Gota, Reumatismo. — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutricion, fortifica la economía y provoca la expulsion de los elementos mórbidos, ya sean virulentos é parasitarios.
ROB BOYVEAU L'APPECTEUR
de YODURO DE POTASIO
Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sífilicos antiguos ó rebeldes: Ulceras, Tumores, Exostosis, así como el Linfatisimo, la Neorofulosa y la Tuberculosa. — EN TODAS LAS FARMACIAS.
En Paris, casa J. FERRE, Farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Sucesor de BOYVEAU-L'APPECTEUR

EL HIERRO BRAVAIS
Las personas anémicas y debilitadas por el empobrecimiento de la sangre, é las que su médico aconseja el empleo del HIERRO, soportarán sin fatiga las GOTAS CONCENTRADAS de HIERRO BRAVAIS con preferencia á todas las demas preparaciones ferruginosas.

EL HIERRO BRAVAIS
no produce calambres, ni fatiga del estómago, ni diarrea ni estreñimiento de vientre. No tiene ningun sabor ni olor ni lo comunica al vino, ni al agua ni á cualquier otro liquido con el cual puede tomarse.
JAMAS ENNEGRECE LOS DIENTES.

EL HIERRO BRAVAIS
 devuelve á la sangre el color perdido con la enfermedad.
NUMEROSAS IMITACIONES
Exigir la firma, R. BRAVAIS
impresa en rojo
Depósito: en la mayor parte de Farmacias.